



DECRETO N° 3.886.- /

LAJA, diciembre 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de permiso administrativo presentada por don VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde I. Municipalidad de Laja, grado 6° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

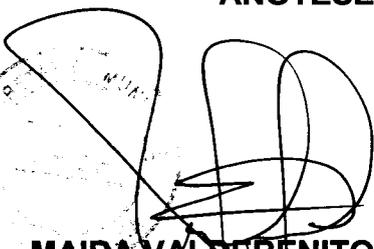
CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a don VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde I. Municipalidad de Laja, grado 6° E.M., por los días 16 y 17 de diciembre del 2010.
- 2.- **SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde Titular, le subrogará en el cargo don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233